

Precios de suscripción

**CAPITAL**  
Mes... 1 pts.  
Año... 10  
**PROVINCIAS**  
Trimestre, 4 pts.  
Semestre, 7.50  
Año, 14  
**EXTRANJERO**  
Semestre, 14 pts.  
Año, 24

# EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla — Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

Punto de suscripción

Redacción, Dirección  
y Administración  
**MAYOR PRAL.**, 70  
TELÉFONO NÚM. 8

## EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA MISMA

**GUILLERMO NAVARRO**  
**Sucesor de IBÁÑEZ.**  
**DENTISTA.** PALENCIA

Mayor principal  
35

TELÉFONO  
N.º 112

GAFAS Y LENTES

Últimos modelos de París y sistemas americanos, adaptados, con gran exactitud, a la vista del cliente. Completo surtido en cristales correctores de la presbicia, miopía, hipermetropía y operados de cataratas. Ejecución exacta de las prescripciones de doctores oculistas. Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. EIROA, óptico, Mayor pral., 80, Optica y platería,

Doctor Lazarillo Martín Escobar

Cirujano del Hospital

Vías urinarias. Cirugía general  
CONSULTA DIARIA  
de 11 mañana a 2 tarde y de 6 a 7 noche  
DON SANCHÓN, 8, 2.

Instituto I B Y S

Sueros—Vacunas—Extractos glicinados  
— Adrenoseren I B Y S —  
Depósito en Palencia: Farmacia de Abilio Rodríguez Paredes, Mayor pral., n.º 64.

Se venden

Una casa en la calle del Marqués de Albaida y siete tierras en el campo de esta ciudad, de cabida todas ellas once obradas. Para informes, dirigirse a don Lucio González E. de Medina, Corredor de Comercio, Palencia.

Se venden

Las casas números 37 y 59, 41 y 43 de la Avenida del General Amor, de esta capital. Una de ellas tiene amplios locales con una industria y con puerta accesoria a la calle de Rizarzuela.

Titular: rotón corriente

Y para más detalles, Mayor pral., 159, 2.º, de 2 a 4 y de 7 a 9, Palencia.

Correo de Madrid

St. Director de El Día.  
La «Gaceta» ha publicado la Real orden aumentando el precio de venta y suscripción de los periódicos. Que esta medida no ha de beneficiar a los diarios de provincias se ha de ver muy pronto; pero el Gobierno, al dictar dicha disposición, lo hizo teniendo en cuenta las aspiraciones de la prensa de Madrid, que son muy distintas a las de provincias.

Es de suponer que, a la vista de la Real orden aludida, la prensa provincial vea el modo de defender sus intereses uniendo para una actuación común correspondiente a las circunstancias.

El miércoles se celebrará Consejo de ministros.

En la reunión citada se tratará de la petición de prórroga de pago del empresario concedido a Francia, en sentido de acceder a la petición.

Igualmente se aprobará un decreto de Hacienda referente a los alquileres.

Este se basa en los dictámenes aprobados en el Congreso y pendientes de discusión en el Senado.

Mediante el proyecto se regulará el proyecto de desahucio, poniéndose trabas al aumento de los alquileres.

En los casos litigiosos designárase un Tribunal arbitral, formado por tres inquilinos y tres propietarios, presidido por un funcionario judicial, o se dará libertad a los jueces para que con amplio criterio interpreten los contratos de inquilinato.

Con toda solemnidad se ha celebrado el auto de la Jura de la bandera por el Príncipe de Asturias.

Tales planes son interrumpidos, primero, frustrados después, por un viaje a Italia y por los estudios universitarios de

Flanbert en París. Nada se sabe de las tentativas teatrales del maestro, salvo un drama, «Luis XI», incluido en el tomo I de sus obras de adolescencia, fantásticamente romántico, cual las modas literarias imperantes exigían.

Habrá triunfado Flanbert en el teatro tan brillantemente como en la novela? Es de suponer que no. Balzac, el coloso, llegó a luchar en los dos terrenos, y su fama de novelista quedó muy por encima de la del dramaturgo. El autor de «Salambo», y así lo prueba sus obras, era, ante todo, novelista. Bonivard y Puchet. Emma Bovary, Homais, Matho, habrían seguramente, palidecido a la luz violenta y mentirosa de las candlejas...

E. RAMIREZ ANGEL

### Crónica financiera de Madrid

El mercado bursátil se afirma de día en día, pues si bien en alguna sesión parece ceder algo, ello es debido a los movimientos naturales de toda elevación de cursos, sobresaliendo por la seguridad de sus avances los valores del Estado, que señalan alz. general habiendo recuperado con exceso lo que habían perdido a raíz de la batida monetaria de hace dos semanas.

Contribuyen a esta firmeza de los fondos públicos las declaraciones terminantes del ministro de Hacienda, negando en redondo que por ahora piense el Tesoro en efectuar ninguna emisión de obligaciones o bonos, desmintiendo con ello las informaciones de la Prensa financiera relativas a una próxima operación de crédito de deuda flotante.

Aún cuando las palabras del ministro de Hacienda no dejan lugar a dudas, quisieramos saber cómo va a resolver el problema de atender a las necesidades del Tesoro de aquí al otoño sin efectuar ninguna emisión, cuando el saldo contrario de la cuenta corriente plata del Tesoro asciende ya a más de 162 millones y el límite máximo de que puede disponer no excede de 200, de donde resulta que con sólo 58 millones ha de hacer frente a todas las necesidades de la Hacienda en los meses de verano, que importan bastante más de lo que pueda recaudarse por contribuciones e impuestos.

Claro que queda el recurso de ceder Obligaciones del Tesoro al Banco para que éste las ponga en circulación cuando pase el verano pero no creemos que prospere tal procedimiento, por razones fáciles de comprender.

Así pues y pese a las afirmaciones del señor Domínguez Pascual, que sin duda cree que la Prensa financiera no puede pensar ni escribir sobre cualquier tema de actualidad e interés, sino cuando al ministro de Hacienda se le ocurra oprimir este o el otro botón del cuadro de timbres de su mesa para que acuda uno u otro departamento y dar la orden para hablar de asuntos financieros, podemos afirmar que se ha intentado no hacer ninguna emisión ahora, viendo si había posibilidad de salvar el verano y no hacer la emisión hasta el otoño.

En vista del movimiento ascendente de la cuenta corriente plata en el Banco de España y de la cuantiosa provisión de fondos que requiere el pago del cupón de 1.º de Julio de las deudas inferiores y exterior, es cosa decidida que la emisión de Obligaciones del Tesoro se realice inmediatamente.

La emisión se verificará en la última decena del corriente mes de Junio y muy probable el sábado 26 por suma no inferior a 250 millones de pesetas con interés 4.12 por 100.

Sobre esta base anterior, la emisión podrá hacerse a plazo de un año, en vez de seis meses.

Estas son las características verdaderas de la próxima emisión del Tesoro, pese a todas las rectificaciones oficiales que no sirven más que para hacer concebir esperanzas que se estumarán ante la realidad de los hechos, que no admiten sofisticaciones.

Como no podía menos de suceder, la especulación en moneda extranjera va cediendo algo, porque no existía ni existe base alguna para elevar tan desproporcionadamente el tipo de las cotizaciones, pues la situación de las distintas naciones, tanto del grupo de los aliados como de los centrales, no es lo suficientemente desahogada que permita apreciar en tan alta estima sus signos de crédito.

Como de esto se da cuenta el público sensato, que ya se ha visto apurado más de una vez en estos movimientos monetarios, los prudentes se deshacen de sus reservas de francos y marcos, y, como lanza sobre el mercado mayores sumas que las que este puede absorber, con holgura,

«No sé si te he dicho—manifiesta que estoy escribiendo un «misterio»; algo inaudito, gigantesco, sestido, ininteligible para mí y para todos...»

Tales planes son interrumpidos, primero, frustrados después, por un viaje a Italia y por los estudios universitarios de

mentes valiosas y divisas que no tienen base para ello.

El grupo bancario cada día más firme, ha salido ya de su postración y va en auge, ganando cotización casi todos los valores, pero dominando por su firmeza el Banco de España. En Industriales, las Fábricas no hacen más que sostenerse y los Altos Hornos continúan ofrecidos, habiendo perdido 18 días. Las Azucareras por el contrario, ante las brillantes perspectivas que se ofrecen a este valor por la carencia de azúcar en el mundo entero y por la satisfactoria campaña que realizarán las fábricas nacionales, se afirma en sus mejoras, a pesar de haber salido en los últimos días bastante papel al mercado, procedente de los que habían comprado a tipos bajos y no quieren extremar mucho las ganancias por temor a un desplazamiento demasiado brusco de los cambios, cosa que no es de esperar suceder en este valor, aun cuando no neguemos que pueda retroceder momentáneamente algún tanto, si bien después recuperare lo perdido y aun suba más.

Los ferrocarriles presentan mejor aspecto que las últimas semanas y el ambiente general es de optimismo franco, que persistirá de no sobrevenir alguna complicación imprevista.

Se ha hablado en estos días de la posibilidad de una elevación del descuento por el Banco de España; lo que nos parece un contraste en visperas de una emisión de Tesoro y de un marasmo casi general de los valores de todas clases.

La situación financiera de algunos centros muy importantes es más bien delicada y solo con exquisitos miramientos podrá irse sorteando hasta que se posea paulatinamente en el nivel normal de cotización a que corresponde el respectivo interés del dinero. Un brusco encarecimiento del dinero, como significaría la elevación del descuento, sería dar un golpe traicionero de baja a centenares de valores, algunos en equilibrio notable, que perduran a flor apoyándose los unos en los otros, pero esa misma razón de solidaridad y reflejo produciría acaso cataclismo en determinados centros bursátiles, ante una baja de media docena de enteros, que el nivel igualitario del mayor precio del dinero repercutiese.

Ahora bien; si lo que se quiere es producir la desmoronación para pescar a río revuelto, digase con claridad; pero si no, la elemental prudencia aconseja no me neal seguir a estas alturas.

Y sino, al tiempo y los hechos duran en todo caso, quien piensa recta y cuerdaamente.

RICARDO SUAREZ MARTINEZ

Redactor jefe de *El Financiero*.

Madrid 12 de Junio de 1920.

### Información de la provincia

Alar del Rey

El dia 11 de los corrientes celebró por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa el presbítero don José Palacios Pérez, en la parroquia de Nira. Sra. del Carmen.

El acto resultó emocionante, en especial para los hijos de esta villa que por vez primera han visto subir al altar un hijo del pueblo.

A las diez de la mañana y rodeado de un numeroso y selecto acompañamiento es llevado en triunfo a la iglesia el misacantano bajo hermoso palio de flores, preparado por la juventud alarense, quien al mismo tiempo hizo derroche de pescetas, atronando el espacio con una serie no interrumpida de bombas y cohetes.

En medio de un silencio sepulcral sube al altar el nuevo sacerdote, quien con voz firme y serena empieza el Santo Sacrificio, asistido por don Mariano Estébanez y don Cipriano Rojo, y acompañado de don Mariano García, como padrino eclesiástico, y del diputado a Cortes don Angel R. de Huidobro y su señora dona Felicia Alzuren, como seglares.

El R. P. Fr. Daniel Avellanosa, dominico, pronunció una elocuente oración, cantando las glorias del sacerdote y de la Iglesia a través de los siglos.

En una sentida pero amena digresión recordó la ausencia material de la madre del misa-cantano y afirmó la presencia moral y sobrenatural de la misma, haciéndola hablar invisiblemente en el templo, llenando los corazones de emoción fuerte y santo reconocimiento, confirmándolos a todos en la comunicación sobrenatural de los espíritus.

El organista de la parroquia don Mariano Beceril, ayudado por don Manuel, hermano del misa-cantano, interpretaron diestramente la Misa y después de entonar solemne Te-deum, se procedió al besamanos, resultando simpático y conmovedor, viéndose las manos del nuevo sacerdote mojadas por las lágrimas que el entusiasmo y la fe hacían brotar en los nobles corazones alarense y público en ge-

neral, dando grandioso realce al acto la presencia del Ayuntamiento en pleno, juzgado, fiscal y guardia civil.

Terminados los actos religiosos, la comitiva, llena de entusiasmo, regresó a la casa del misa-cantano, donde fué observada con un espléndido refresco.

A las dos de la tarde, y en los salones de baile, cedidos galantemente por la Sociedad «El Nido», sirvió la casa un exquisito menú, reinando entre los comensales fraternidad y entusiasmo, no interrumpiéndose los vivas, especialmente los dirigidos al predicador, misacantano, sacerdotes, diputado a Cortes don Angel R. de Huidobro, senador don Joaquín Campuzano (conde de Mansilla), diputados provinciales don José Nestor y don Felipe Gallego, autoridades civiles y militares.

La nota sobresaliente fué la sorpresa que nos dió el señor Palacios (padre) con unas cuartillas que no pudiendo leerlas dió su señor a causa de emoción fuertes e intensas, lo hizo el sacerdote don Francisco Villa emocionando a todos los comensales, que las premiaron con una prolongada ovación, y una serie interminable de felicitaciones, alabando el ingenio de un padre que vive la fe pura de la Iglesia, representada hoy en un hijo del Altísimo.

Llegó al límite del entusiasmo una improvisación del R. P. Avellanosa dando las gracias a todos por los favores que le dispensaban y pidiendo al Cielo porque en Alar quedara grabado acontecimiento tan extraordinario de respeto y cariño al sacerdote.

Después de la comida, la juventud se reunió en animado baile hasta bien entrada la noche.

A la hora de la cena y reunidos de nuevo los invitados se improvisaron brillantes de felicitación a la casa del señor Palacios, descollando entre todos los improvisados por don Francisco Villa, quien en unión de don Mariano García, nos sorprendieron con dos hermosas poesías, versando la primera sobre el tema «Los tiempos modernos y el sacerdote», y la segunda titulada «Sacerdote compañero», alabadas y ensalzadas por todos, cautivando la atención y arrancando fuertes aplausos.

La fiesta terminó en medio de un entusiasmo delirante, no habiéndose registrado incidente alguno desagradable, dada la cultura y religiosidad de este simpático pueblo.

Mil plácemes al señor Palacios y familia, por su fina amabilidad para con todos, y que pronto vea surgir entre sus hijos un nuevo ministro del Señor.

Un comensal

Alar—Junio—920.

Se ha celebrado en esta villa la fiesta del S. C. de Jesús, la cual ha resultado en extremo hermosa y brillante.

A las diez de la mañana, las campanas a vuelo nos anuncian el principio de la misa, oficiada por el nuevo presbítero don José Palacios Pérez, asistido de don Francisco Villa y don Cipriano Rojo.

La oración sagrada estuvo a cargo del R. P. Avellanosa (dominico), habiendo salido el pueblo tan bien impresionado que pocos quedaron sin felicitarle y pedirle que vuelva pronto para poder escuchar su santa palabra.

Por la tarde el pueblo en masa recorrió en procesión con el Santísimo las principales calles del pueblo, resultando muy ordenada gracias a las buenas disposiciones dadas por el señor presidente de la cofradía don Constantino Maestro y el párroco de esta don Mariano García, a quienes envío mi felicitación.

El corresponsal

Alar, 15 Junio 920.

### BIBLIOGRAFÍA

El Financiero  
Del número último de esta importante revista madrileña, correspondiente al 11 del actual, es el siguiente sumario de trabajos:

«Semana Internacional», por Milió; «Comercio Internacional», La duración y el privilegio del Banco de España, Argumentos de analogía o la viscosa de los negocios, «Industria azucarera de Cuba, Economía Argentina», Las tarifas de los tranvías, Mensaje presidencial de Cuba, Desarrollo de las Islas Filipinas.

«Crónicas de Sevilla, Gerona, Haro, Albacete, Guipúzcoa, Vizcaya, Barcelona, Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Cuba, etc.

«Secciones de Navegación y Construcciones Navales, Ingeniería e Industria, Minería y Metalurgia, Seguros, Juntas generales de Compañías, Indust

# La R. O. sobre la Prensa

Desde mañana se venderán a 10 céntimos todos los periódicos.—Se aumenta el precio de suscripción.—La medida no favorece a la Prensa de provincias

La «Gaceta» recibida hoy publica la Real orden aumentando el precio de venta y suscripción de los periódicos, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Desde el día 16 del corriente Junio, el precio mínimo del ejemplar de los periódicos diarios en toda España será de 10 céntimos.

Art. 2.º Ningún periódico podrá emplear en cada ejemplar mayor cantidad de papel impreso que la representada por 13.000 centímetros cuadrados.

Art. 3.º Los periódicos que deseen publicar mayor superficie, sólo podrán emplearla en la inserción de anuncios, caso en el cual estarán obligados a tarifar toda su publicidad al precio mínimo neto de 50 céntimos la línea del cuero 7 y de 40 milímetros de largo, o su equivalencia, exceptuándose los periódicos de provincias, que cobrarán como precio mínimo neto 25 céntimos por la línea de iguales tipo y extensión.

Art. 4.º Si el precio legal del papel pasase de 160 pesetas los 100 kilos, los periódicos se venderán a 15 céntimos, o a mayor precio, a medida que aumente el costío del papel, con arreglo a la siguiente escala:

De 161 a 200 pesetas, 15 céntimos.

De 201 a 260 pesetas, 20 céntimos.

De 261 a 300 pesetas, 25 céntimos.

Y así sucesivamente.

Se entenderá por precio legal del papel el que fije la Comisión arbitral creada por la ley del Anticipo reintegrable, o la Junta reguladora, a que se refiere el artículo 8.º de esta Real orden.

Art. 5.º Para la suscripción y venta de los ejemplares de todos los periódicos diarios, se aplicarán las siguientes reglas:

A) La suscripción en «las localidades donde se publiquen los periódicos» no será inferior a 2 pesetas al mes, para los que se vendan al público a 10 céntimos; a 5 para los de 15 y a 4 para los de 20.

La comisión en las citadas suscripciones para los agentes no pasará del 10 por 100 y la de los vendedores, en las mencionadas localidades, de 5 céntimos para los números que se vendan al público a 10 y 15 céntimos, y de 5 pasando de este precio.

B) El precio de las suscripciones «fuera de la localidad en que se edite el periódico se elevará en una peseta», sobre los fijados en el apartado anterior, siendo la comisión para los agentes e intermediarios la de 10 por 100.

El máximo descuento sobre el precio de venta del ejemplar para los correspondientes y demás intermediarios entre las administraciones de los periódicos y los vendedores callejeros será el de 3 céntimos para los números de 10 y 15 céntimos, y 5 pasando de ese precio. Los ci-

tados intermediarios no podrán dar una comisión a los vendedores superior ni inferior a la de 2 céntimos en los números de 10 a 15 céntimos, y de 4 pasando de este precio.

Art. 6.º Para la suscripción y venta de los periódicos no diarios regirán las siguientes normas:

La comisión en las suscripciones para los agentes no excederá del 10 por 100, y la de los vendedores de 3 céntimos para los números de 10; de 5, hasta 50 céntimos; de 6 hasta 60; de 7, hasta 75, y de 10, pasando de este precio.

Art. 7.º A fin de que no puedan desvirtuarse por modo indirecto los precios de suscripción y venta establecidos por la presente Real orden, queda prohibido a los periódicos diarios hacer regalos de la clase que sean y toda suerte de combinaciones con otros periódicos o revistas o libros.

Art. 8.º El ministro del Trabajo nombrará, una vez, terminada la vigencia de la ley del Anticipo reintegrable a la Prensa, una Junta reguladora del precio del papel para periódicos, en la cual tendrán representación el ministro, la Prensa particular, los fabricantes de papel.

Art. 9.º Los periódicos enviarán de cada uno de sus números un ejemplar a la Comisión arbitral del ministerio de Hacienda, y en su día a la creada por el artículo anterior.

Esta Junta, en un plazo improrrogable de diez días, aplicará a los contraventores de estas reglas las sanciones que se indican a continuación; la primera vez, multa de 500 pesetas, la segunda, multa de 5.000 y la tercera y sucesivas, suspensión del periódico por un plazo que puede variar entre dos y ocho días.

Art. 10. La presente Real orden estará en vigor, mientras el precio legal de papel en el mercado nacional no sea inferior a 50 pesetas los 100 kilos.

Artículo adicional. Para facilitar la observancia de esta Real orden, en los meses de Junio y Julio del corriente año—pero sólo durante estos meses—los periódicos podrán venderse a 10 céntimos, sea cual fuere el precio legal del papel, y co-

brar sus anuncios y suscripciones, durante el mes de Junio corriente, a los precios a que venían haciéndolo anteriormente.

Madrid, 13 de Junio de 1920.—«Datos».

Nota.—Esta Real orden es de carácter general, sin que vaya dirigida singularmente a persona ni entidad determinada. En virtud de la anterior Real orden, que comentaremos cuando conozcamos el criterio de los demás periódicos y que a nosotros nos parece la ruina de la Prensa de provincias, nos vemos obligados a establecer las siguientes tarifas:

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital, 2 pesetas al mes.

## FUERA DE LA CAPITAL

Año.	36 pesetas.
Semestre.	18 »
Trimestre.	9 »

## Número suizo, diez céntimos

Quedan suspendidas desde esta fecha las combinaciones de «A.B.B.», «Blanco y Negro» y «El Hogar y la Moda».

En vista de la extraordinaria alza en los precios de suscripción, y bien a pesar nuestro, nos vemos precisados a retirar las suscripciones de favor y a dar de baja a todos los suscriptores de fuera de la capital que a la terminación de su suscripción no hayan renovado ésta.

## Cándido Diez

### Médico

Especialista en partos, enfermedades de la mujer y secretas. Con práctica de las mejores clínicas de Madrid.

Consulta de 10 a 1 y de 5 a 7.

Antonio Maura, 6, pral., (antes Zapata).

## Cemento Portland «REZOLA»

Se emplea en toda clase de obras en que se requieran materiales de primera calidad, utilizándose así mismo, debido a la mucha resistencia de sus morteros pobres, en obras de importancia secundaria, por razones económicas.

ES EL DE MEJORES RESULTADOS Y EL MAS ECONÓMICO

Véase el análisis.—Pídanse precios

Venta exclusiva: PANCRACIO ARRANZ (hijo)

Mayor pral., 8, Palencia.—Servicio rápido a domicilio

# Crónica judicial

## Causa por homicidio

En la mañana del 8 de Noviembre de 1919, el procesado Onofre Alejos Crespo (a) el Grillo, que fué penado por lesiones en sentencia de la Audiencia de Valladolid en 10 Agosto de 1918, golpeó con una azada a Pedro Montero Martín, vecino de Amusquillo (Valladolid), causándole varias heridas, una de ellas en el parietal izquierdo, mortal de necesidad, y de la que falleció instantáneamente.

El hecho tuvo lugar en una cerca contigua a un colmenar perteneciente a los herederos de don Basilio Puesto, sito en término municipal de Alba de Cerrato, distante de cinco y medio a seis kilómetros de expresado pueblo, cuyo punto no es de tránsito y está algo oculto y sin que haya casa habitada hasta dicho Alba.

No puede afirmarse de un modo absoluto el móvil del crimen, pues aún cuando el Onofre Alejos ha declarado que fué porque este quería apoderarse de la azada que se encontraron en dicho sitio y el Onofre se opuso a que se la llevara por estimar que debían dejarla allí; del sumario aparece que Pedro Montero, siendo guarda particular, impuso una multa o exigió el pago de una peseta cincuenta céntimos por tener una caballería menor el procesado en un sembrado, multa que el Onofre no satisfizo por no tener dinero, quedándose el guarda con una cercera y un collar que llevaba la caballería, collar y cercera que obran como piezas de convicción y que entregó a la guardia civil la viuda de Pedro Montero, después de fallecido éste, hecho que pudiera ser más bien el determinante de autos.

Estima la acusación tales hechos como integrantes de un delito de homicidio, del que es autor el procesado, con los períodos diarios hacer regalos de la clase que sean y toda suerte de combinaciones con otros periódicos o revistas o libros.

Art. 7.º A fin de que no puedan desvirtuarse por modo indirecto los precios de suscripción y venta establecidos por la presente Real orden, queda prohibido a los periódicos diarios hacer regalos de la clase que sean y toda suerte de combinaciones con otros periódicos o revistas o libros.

Art. 8.º El ministro del Trabajo nombrará, una vez, terminada la vigencia de la ley del Anticipo reintegrable a la Prensa, una Junta reguladora del precio del papel para periódicos, en la cual tendrán representación el ministro, la Prensa particular, los fabricantes de papel.

Art. 9.º Los periódicos enviarán de cada uno de sus números un ejemplar a la Comisión arbitral del ministerio de Hacienda, y en su día a la creada por el artículo anterior.

Esta Junta, en un plazo improrrogable de diez días, aplicará a los contraventores de estas reglas las sanciones que se indican a continuación; la primera vez, multa de 500 pesetas, la segunda, multa de 5.000 y la tercera y sucesivas, suspensión del periódico por un plazo que puede variar entre dos y ocho días.

Art. 10. La presente Real orden estará en vigor, mientras el precio legal de papel en el mercado nacional no sea inferior a 50 pesetas los 100 kilos.

Artículo adicional. Para facilitar la observancia de esta Real orden, en los meses de Junio y Julio del corriente año—pero sólo durante estos meses—los periódicos podrán venderse a 10 céntimos, sea cual fuere el precio legal del papel, y co-

brar sus anuncios y suscripciones, durante el mes de Junio corriente, a los precios a que venían haciéndolo anteriormente.

Madrid, 13 de Junio de 1920.—«Datos».

Nota.—Esta Real orden es de carácter general, sin que vaya dirigida singularmente a persona ni entidad determinada. En virtud de la anterior Real orden, que comentaremos cuando conozcamos el criterio de los demás periódicos y que a nosotros nos parece la ruina de la Prensa de provincias, nos vemos obligados a establecer las siguientes tarifas:

calor al final de todos los actos. Fué el de «La casa cercada» un magnífico éxito.

La interpretación ayudó a ello. El conjunto fué perfecto.

Y de él, además de Morano, que crea un insuperable protagonista, se destacaron vigorosamente Amparo F. Villegas, que dió emoción a la noble figura de «Mari Ward»; Marcial Morano, que a cada obra acusa un evidente progreso, López Silva y Llorens.

Mencionemos también la aparición de dos damitas encantadoras: Sofía y Angeles Morano, que ahora comienzan su carrera artística y prometen llevar gallardamente la carga prestigiosa y formidable de un apellido que a tanto obliga.

El decorado, bellísimo. Las tres decoraciones, y especialmente la del segundo acto, son una maravilla de color, perspectiva y evocación de realidad.

L. y B.»

## Las subsistencias

### Nuestras campañas.—Una carta

El presidente de la Cámara de Comercio nos ha remitido ayer la carta siguiente que por falta de espacio no hemos podido publicar en nuestro último número.

Sr. D. Abundio Z. Menéndez, director y propietario de El DÍA DE PALENCIA

Presente.

Muy señor mío y amigo: En la sesión que en el día de ayer celebró la Corporación que presido, se trató respecto del problema de las subsistencias, asunto del que viene ocupándose con predilección el periódico de su propiedad y dirección, haciendo observar con sentimiento, la actitud nada favorable para el comercio y la industria en general los juicios que sustentan en cuanto a la elevación de los artículos, juicios que sirven para que ciertos elementos los aprovechen para fines distintos a los que la prensa se propone y persigue y lo que es más sensible para que traten con gran dureza al comerciante y al industrial, injustamente difamado con el estigma de ladrón.

Ciero que las circunstancias anormales que se atraviesan, consecuencia de la guerra, han hecho poco menos que imposible la vida por la carestía de las subsistencias y si bien al «parecer» los artículos llamados de primera necesidad resultan más elevados, ello han sido menos los tejidos, el calzado, el papel y los mil objetos que usted vende en su establecimiento?

¿Qué precio alcanza el papel para la confección del periódico? es precisamente uno de los productos que más elevación ha sufrido y de no haber sido por el anticipo reintegrable, muy justamente concedido por el Gobierno, muchas serían las publicaciones desaparecidas. ¿No es cierto que no puede venderse el periódico al precio de cinco céntimos, por cuanto solamente el papel cuesta algo más? Ahora parece que gestiona, y se conseguirá seguramente, que los periódicos se vendan a diez céntimos, pero esto no les evitará las grandes pérdidas experimentadas durante

cinco años consecutivos. ¿Es esto cierto? Existirá entonces, ni nunca, razón para calumniar a los propietarios de los periódicos? No, y en tal caso lo reprobaría esta Cámara, como encargada de la defensa de las clases mercantiles.

Además, los almacenistas como los detallistas están adquiriendo los artículos en los centros productores a precios elevadísimos y no puede suponerse se pretenda que lo que adquirieron a alto precio vendan con pérdidas.

Siempre y en todo hay excepciones y si pueden existir ambiciosos y egoístas que se les señale y castigue, pero no se juzgue a todos por igual, ni se quiera manchar a todos los comerciantes e industriales que desaparecerán que condencen siempre.

Lamentaría que lo expuesto pueda producirle contrariedad, lo que no está en el ánimo de esta Cámara y que si en toda ocasión y momento encontró en su ilustrado diario hospitalidad y justicia, en ésta, espera también obtenerla, saliendo en defensa de los intereses y de las personas, tan duramente tratadas y perseguidas sin justificación, sin que esta carta pueda ejercer influencia alguna (pues sería ridículo intentarlo solamente) para que su periódico continúe su campaña en pro de la baja en el precio de los artículos y productos, que el comercio y la industria son los primeros y más interesados en que así sea pronto, para bien de todos.

Le saluda y se reitera atento y s. s. y amigo q. l. e. l. m.

14-6-920. MÉLECIDO TEJEDOR

Como contestación a la anterior carta sólo diremos que nuestras críticas y censuras no van dirigidas contra el comercio y la industria en general, sino contra quienes han contribuido y siguen contribuyendo a agravar el problema de las subsistencias por sus ambiciones y egoismos insaciables.

Los asuntos que figuran en el orden del día son los siguientes:

1.º Acta de la anterior.

2.º Informe de la Comisión de Hacienda proponiendo contribuya la Corporación municipal a la erección de un monumento en Villalar, en memoria de los mineros de Castilla.

3.º Instancia solicitando autorización para cercar con verja de hierro el atrio de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Calle.

4.º Idem solicitando permiso para la ejecución de obras particulares.

5.º Cesión de un crédito.

6.º Extracto de acuerdos.

7.º Disposiciones etc. etc.

## DENTISTA

### E. GONZÁLEZ RUBIO

Don Sancho,

11.-PALENCIA

## GRANJA BASILIA

Propietario-Director: Bernardo Alonso

## Boletín local

### Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el Registro civil las inscripciones siguientes:

Defunción.—Rufina Aragón Gutiérrez, soltera, de 17 años, M. antigua, 132.

## Noticias

En cumplimiento de la Real orden que publicamos en otro lugar de este número, desde mañana se venderá este periódico a diez céntimos ejemplar.

Mañana publicaremos detalles completos sobre la Peregrinación palentina a Limpia, no habiéndolo hecho antes por esperar una contestación definitiva de la Compañía del Norte.

Ha sido destinado a mandar las fuerzas de Seguridad que prestan servicio en Palencia, el teniente don Ricardo Rojo Antolín.

La benemérita de Cisneros ha denunciado a Antonio García y Mariano Rojo, por blasfemias y promovedores de escándalo en la vía pública.

### Para niño y niña

Tenemos preciosidades en vestiditos tejido panamá, seda, organdi, tul, piqué, dril y percal.

«EL IRIS», Mayor pral., 189 y 191.

«EL IRIS» (Sucursal), Don Sancho, 1, 3 y 5, esquina a la calle Mayor pral.

Después de brillantísimos exámenes ha aprobado con buena puntuación todos los ejercicios de ingreso en la Academia de ingenieros militares, el joven de 14 años, don Juan Cámpora Rodríguez, hijo del capitán de la guardia civil del mismo apellido, que durante mucho tiempo convivió entre nosotros.

Como verán nuestros lectores el citado joven ha alcanzado un verdadero triunfo, pues seguramente será el primero que logra ingresar a su edad, en una Academia militar.

Le felicitamos sinceramente por este éxito alcanzado en el comienzo de su carrera, que bien alto le coloca, y hacemos extensiva esta felicitación a sus padres y demás familia, todos queridos amigos nuestros.

El cemento portland marca «CÓRDOBA» no tiene rival. Véase el análisis oficial que está siempre de manifiesto en el sitio de venta.—Mayor pral., 181 al 185; Filemón Valles del Río, único depositario.

La guardia civil de Dueñas ha detenido a Teodoro Valdazo, natural de Pola de Lena y Braulio García, de Valladolid, autores del robo de 800 kilos de estano, en la estación de Santas Martas en el tren núm. 1.051.

Han sido puestos, en unión de la mercancía recuperada, a disposición del Juzgado de Valoria la Buena.

El señor delegado de Hacienda no ha puesto al cobro para mañana, ningún libramiento.

Dres. ALVADADO y ALVAREZ OCULISTAS

**Necrológicas**  
Ha fallecido en San Cebrián de Campos la señora doña Valeriana Castrillo Hervás, a los 38 años de edad y después de recibir los Santos Sacramentos.

A su desconsolado esposo, don Daniel Pastor, hijos y hermanos, entre éstos nuestro querido amigo el ilustrado sacerdote don Gerardo Castrillo, hacemos presente el testimonio de nuestro sincero dolor.

Escrutina visible, cinta bicolor, rodillos intercambiables, selector de columnas, palancas de tipos con cojinetes de bolas grandes, tecla de retroceso, son las características de la máquina de escribir «SMITH-PREMIER».

El viajante de la casa vendrá a Palencia todos los meses y recibirá a los clientes en la librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Esta mañana ha hecho su primera Comunión en la capilla de la Inmaculada, de la Compañía de Jesús, el niño Rafael Zumarraga, que ha cumplido hoy seis años de edad, hijo del muy culto ingeniero del Cuerpo de Caminos, del mismo apellido. Ofició en la ceremonia el R. P. Apóstolico.

Reciba tan respetable familia nuestra expresiva enhorabuena.

**LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA**  
*Corredor de Comercio Colegiado*

Intervención oficial en las operaciones del Banco de España y Banco Castellano.—Compra-venta de valores del Estado e Industriales al contado y a plazos.—Ejecución de órdenes de compra-venta de valores para todas las Bolsas nacionales y extranjeras.—Escritorio: Barrio y Mier, 14, pral., Palencia.

El Ayuntamiento de San Cebrián de Campos anuncia para el día 29 del actual a las once, la subasta del alumbrado público de aquella villa bajo el tipo de 900 pesetas anuales.

En breve publicará el «Boletín Oficial» una circular de la Administración de Contribuciones sobre la formación de registros fiscales de edificios y solares.

**ALTAS NOVEDADES**

En voiles estampados y bordados en etaminas, batistas y sedas para señoras y niñas.—Comercio de MANUEL POLO, Mayor pral., 91.

Este Ayuntamiento de San Cebrián de Campos anuncia para el día 29 del actual a las once, la subasta del alumbrado público de aquella villa bajo el tipo de 900 pesetas anuales.

En breve publicará el «Boletín Oficial» una circular de la Administración de Contribuciones sobre la formación de registros fiscales de edificios y solares.

**Harina Lactea Nestlé**

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la

**Harina Lactea**

Nestlé

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la

**Harina Lactea**

Nestlé

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la

**Harina Lactea**

Nestlé

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la

**Harina Lactea**

Nestlé

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la

**Harina Lactea**

Nestlé

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la

**Harina Lactea**

Nestlé

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la

**Harina Lactea**

Nestlé

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la

**Harina Lactea**

Nestlé

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la

**Harina Lactea**

Nestlé

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la

**Harina Lactea**

Nestlé

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la

**Harina Lactea**

Nestlé

hay que darlo siempre por bien empleado. Es el mejor alimento para niños, que vuestro dinero puede procurarlos. Dado el elevado precio que hoy tiene la leche y el azúcar, realízareis una economía alimentando a vuestro hijo con la harina lactea Nestlé. Pedid nuestro folleto Ilustrado. «Sobre la alimentación de los niños y cuidados» que deben aplicarse a la

Agencia de la Casa Nestlé  
Sevilla

**Cerdos**

Se venden: Plazuela de Paredes, núm. 5

**El dinero gastado**

en la adquisición de la



## LA NOVÍSIMA

La única máquina de escritura absolutamente visible y con teclado rectangular completo. La más cara y la más solicitada. No hay ninguna que la iguale ni otra que la supere.

Ventas a plazos, al contado y se cambian por otras.

Delegados generales en España, Canarias y Baleares de la SMITH-PREMIER:

Sres. Leblanc y Periquet Hermanos. MADRID

SMITH-PREMIER MODELO NUM. 10

El viajante de la casa estará todos los meses en Palencia, recibiendo a sus clientes en la librería de ABUNDIO Z. MENENDEZ, Mayor pral., 70, donde pueden dirigirle toda la correspondencia.

## BANCO VITALCIO DE ESPAÑA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL.

CAPITAL DESEMBOLSADO.

RESERVAS en 31 de Diciembre de 1919 comprendidos los reaseguros.

Pagado á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1919.

Esta SOCIEDAD se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitales inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España

Domicilio social: Rambla Cataluña, 18 y Cortes, 603.—BARCELONA

Delegado en PALENCIA: D. Ventura del Olmo.

Autorizado por la Comisaría general é Inspección de Seguros.

AGUAS SULFUROSO-AZOADAS

## ALCEDA Y ONTANEDA

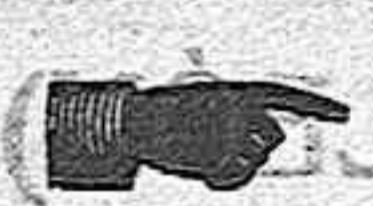
Escrofulismo, piel, herpetismo, catarros, vías respiratorias y enfermedades de los ojos, nariz, garganta. Dos balnearios, dos hoteles y varias fonda.

Gran Hotel de Ontaneda

a cargo de Kessler Hermanos.

Confort en todas las habitaciones agua fría y caliente, parque, telegrafo, orquesta.—Informes: Administrador.

La salud del ganado y la riqueza del colono



se obtienen  
con el uso  
del SUPER  
ALIMENT

## CRAYS'S

Alimentar el ganado con el SUPER CRAYS'S, equivale a

Engordar y aumentar de peso los CERDOS. EL SUPER ALIMENT

Desarrollar y dar fuerza a los CABALLOS.

Obtener más huevos de las GALLINAS.

Más leche de las CABRAS, VACAS y OVEJAS.

y evitar toda enfermedad en el GANADO.

Los efectos del SUPER-ALIMENT.

Al igual que en los EE. UU. de América

CRAYS'S se notan considerablemente

no debe faltar en ningún POTRERO,

a los treinta días de su empleo.

CORRAL, CRIADERO ó CUADRA

Pedir prospectos explicativos a los REPRESENTANTES-DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS:

GALCERAN Y BONET. Gerona, 122, Barcelona. Tel. 57 G.. Téleg. «Gallor».

Saquito de 5 kilos, como ensayo, se remiten contra envío de 10 pesetas por Giro Postal.—Para pedidos y detalles en la provincia de Palencia, dirigirse a ELIAS SOLIS, Mayor pral., 167.

SOLUCIÓN

BENEDICTO

DE LOS CALLOS DE LOS PIES CON

## CREOSOTAL

Evita la Tuberíasis, Catarros

estómacos, bronquitis y Doledad general.

Enfermedades de la piel, San

lázaro, de la nariz, y de

rostro en general.

Y de los ojos y de los dientes.

Y de los dientes y de los dientes.